

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18724 *Cuestión de inconstitucionalidad n.º 6053-2024, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por posible vulneración de los artículos 9.3, 14 y, subsidiariamente, 117.3 de la Constitución Española.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de septiembre de 2024, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 6053-2024 planteada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en el recurso de casación número 3269-2022, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, por posible vulneración de los artículos 9.3, 14 y, subsidiariamente, 117.3 de la Constitución Española, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC, reservar para sí el conocimiento de la presente cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 LOTC, quienes sean parte en el recurso 3269-2022 podrán personarse ante este Tribunal dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de septiembre de 2024.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.